



LAS DIGNAS



FUNDACIÓN COMUNICANDONOS



ALERTAMOS SOBRE PERSISTENCIA DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DE APROBAR UNA LEY DE RECONCILIACIÓN SIN ESCUCHAR A LAS VÍCTIMAS

-Comunicado de Prensa-

La Mesa contra la Impunidad en El Salvador, el Grupo Gestor por una Ley Integral de Reparaciones y la Comisión de Trabajo Pro-Memoria Histórica, ante la sociedad salvadoreña y la comunidad internacional, EXPONEMOS:

Los recientes y lamentables sucesos de toma de la Asamblea Legislativa por elementos de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil por órdenes del Presidente de la República, han demostrado al país y al mundo no solo la fragilidad de la democracia salvadoreña, sino las consecuencias de no preservar la memoria histórica y de no haberse establecido garantías de no repetición desde la etapa de los Acuerdos de Paz.

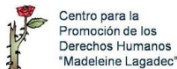
Estos sucesos, que atentan contra la división de poderes han sido condenados por el Presidente de la Asamblea Legislativa y representantes de las diversas fracciones políticas, quienes han pedido *justicia*. Lo acontecido destaca la relevancia de una ley de reconciliación que realmente contemple reales garantías de justicia y no repetición ante los abusos del poder, especialmente a través de cuerpos armados.

Por eso, instamos a los diputados para que reflexionen que **este tipo de abusos se pudieron prevenir si oportunamente se hubiese garantizado verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición ante las graves violaciones de los derechos humanos del pasado.**

En ese sentido, instamos a los diputados para que en coherencia con sus palabras por los hechos del 9 de febrero, también **DESISTAN** de promover disposiciones destinadas a lograr la **impunidad** de los responsables de crímenes de lesa humanidad ocurridos en el contexto del conflicto armado, o que buscan afectar el acceso a la justicia de las víctimas mediante la limitación de la actividad de la Fiscalía General de la República; normativas que han sido una constante en todas sus propuestas de ley de reconciliación elaboradas por ellos a lo largo del último año.

Asimismo, exigimos a los diputados para que instalen a la brevedad una **mesa técnica** integrada por diputados y sus asesores, así como por víctimas y sus representantes de las organizaciones de derechos humanos y el equipo de demandantes, bajo la observación de la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para la validación y legitimación del proyecto de ley que será sometido a dictamen y votación.

Lo anterior, en vista que los foros públicos realizados por la Presidencia y Comisión Política de dicha Asamblea carecieron de metodología, no divulgaron realmente los contenidos esenciales de las propuestas de ley bajo estudio, ni permitieron una consulta activa de las víctimas sobre temas esenciales en la ley como la integración de la



LAS DIGNAS



FUNDACIÓN COMUNICANDOS



autoridad que administrará las reparaciones o el financiamiento de estas, el acceso a la justicia y las penas a imponer, entre otros.

Rechazamos categóricamente, desde ya, que los foros con víctimas solo vayan a utilizarse para legitimar una nueva “propuesta” no discutida ni consultada, que se someta luego a una dispensa de trámites y se apruebe de forma precipitada antes del 28 de febrero de 2020 (“madrugón”).

El plazo que le ha otorgado la Sala de lo Constitucional a la Asamblea Legislativa es para aprobar una ley que garantice los derechos de las víctimas, no es un plazo que debe instrumentalizarse para una ley que proteja victimarios o minimice el alcance de los derechos de aquéllas.

San Salvador, a los 13 días del mes de febrero de 2020.